



Formato CONAC de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

PRESIDENTE MUNICIPAL NICOLAS GALINDO PÉREZ

Ejercicio Fiscal 2023



• Gobierno Municipal 2021 - 2024 •

Con tu confianza seguiremos transformando Jalpan

SRH Consultores y Asociados

Evaluadora:

Guadalupe Yoselin Silva Romero

Equipo evaluador:

Jonathan Aburto Sandoval

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

Honorable Ayuntamiento de Jalpan, Puebla

Presidente Municipal Nicolás Galindo Pérez

Ejercicio fiscal 2023

Contactos:

<https://www.srhconsultores.com>

consulta@srhconsultores.com

Descripción de la evaluación

Nombre de la evaluación

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023, del H, Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.

Fecha de inicio de la evaluación

30 de Mayo del 2022

Fecha de término de la evaluación

12 de Septiembre del 2022

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación

| Nombre | Unidad administrativa |
|------------------------------|-----------------------|
| José Antonio Ortega Dionicio | Contraloría Municipal |

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos particulares de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

| Tema | Pregunta | Total |
|--|----------|-------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 – 4 | 4 |
| Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) | 5 – 8 | 4 |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9 – 18 | 10 |
| Orientación y medición de resultados | 19 – 22 | 4 |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 23 – 24 | 2 |
| Total | | 24 |

Instrumentos de recolección de la información

| | |
|-----------------------------|---|
| Cuestionarios | • |
| Entrevistas | |
| Otros (especifique): | |

Principales hallazgos de la evaluación

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

En esta sección, la evaluación se centra en la pertinencia y justificación del diseño del fondo FAISMUN. Los hallazgos muestran que el fondo tiene una justificación sólida, orientada a atender a las comunidades con mayores rezagos sociales en Jalpan, Puebla. El análisis resalta la importancia de las obras financiadas por el fondo en la mejora de las condiciones de vida de la población en pobreza extrema. Se identifican fortalezas relacionadas con la claridad de los objetivos del fondo y su alineación con la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, en algunos casos, se menciona como oportunidad de mejora la necesidad de actualizar ciertos indicadores para reflejar con mayor precisión los avances logrados en términos de impacto social.

Planeación estratégica y contribución

La segunda sección aborda la planeación estratégica y la gestión presupuestaria del fondo. Aquí se identificaron fortalezas en la correcta alineación del presupuesto con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo, el análisis señala debilidades relacionadas con la falta de mecanismos sistemáticos para asegurar que la priorización de proyectos siempre refleje las necesidades más urgentes de la población, especialmente en áreas rurales. También se observó que, aunque el presupuesto se ejecuta de manera eficiente, podría beneficiarse de una mayor participación ciudadana en la etapa de planificación para asegurar que las obras respondan a las expectativas de las comunidades.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Esta sección destaca el nivel de transparencia en la gestión del fondo y la participación de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas. Se encontraron fortalezas en los mecanismos implementados por el municipio para facilitar la participación de las comunidades, como las reuniones del COPLADEMUN, donde los representantes locales pueden expresar sus necesidades y propuestas. Sin embargo, la evaluación también revela áreas susceptibles de mejora, como la necesidad de desarrollar formatos más estandarizados para la recepción de solicitudes de apoyo y fortalecer la comunicación con los ciudadanos sobre la distribución de los recursos y los avances de los proyectos.

Orientación y medición de resultados.

En esta sección, la evaluación se enfoca en la orientación a resultados y en la medición de los impactos generados por el FAISMUN. Los hallazgos resaltan fortalezas en la capacidad del municipio para documentar los resultados de las obras realizadas, utilizando indicadores clave que permiten monitorear los

avances. No obstante, también se señala la debilidad de no contar con un sistema robusto de medición de impacto a largo plazo, lo cual limita la capacidad del municipio para evaluar el verdadero efecto de los proyectos en la mejora de la calidad de vida de la población. Se sugiere implementar mecanismos más precisos para medir los beneficios tangibles y sostenibles de las inversiones realizadas.

Evaluación de los Recursos Transferidos

La última sección aborda la gestión y evaluación de los recursos transferidos del FAISMUN. Los resultados reflejan que el municipio ha sido eficiente en la asignación y uso de los recursos. Sin embargo, la evaluación también advierte que el seguimiento de los recursos podría mejorar con una mayor integración de tecnología y mejores prácticas de control. Como amenaza, se identifica el riesgo de no contar con mecanismos suficientes para asegurar que los recursos se utilicen de manera equitativa en todas las comunidades beneficiadas.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Oportunidades y Fortalezas

- Para este tema en particular se encontró un diagnóstico municipal, donde se pueden identificar las problemáticas referentes a las carencias sociales que presenta la población en situación de pobreza y pobreza extrema de forma objetiva.
- Se redactaron las problemáticas y necesidades en los apartados señalados en el PDM 2018-2021 cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas.
- Se desarrollaron los diagramas "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos" para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- El Gobierno Municipal dispone de un documento oficial, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, que incluye un programa específicamente dirigido a abordar las necesidades que el fondo evaluado busca cubrir. Este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se ajusta a los requisitos establecidos por la Metodología del Marco Lógico, garantizando así una adecuada alineación con las metas del fondo.
- El municipio cuenta con la integración correcta del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo se dio seguimiento y cumplimiento a las obras o acciones priorizadas, de acuerdo con el registro de las cuatro actas celebradas durante el ejercicio evaluado.
- El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) establece indicadores claros y metas medibles que permiten evaluar el impacto de las obras de infraestructura en la población, lo que facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
- El Gobierno Municipal, al contar con una alineación de las obras planeadas y reportadas en las MIDS, se puede dar un seguimiento correcto al programa presupuestario y de esta manera, se contribuye a la disminución que presentan las localidades del Municipio de Jalpan.

- El 83.33% del personal conoce la normatividad que regula el fondo, lo que contribuye a una mejor gestión.
- Una de las principales fortalezas es que el H. Ayuntamiento reconoce la importancia de contar con mecanismos para identificar a la población beneficiada. Aunque actualmente no se cuenta con un padrón de beneficiarios, se subraya la importancia de esta herramienta para asegurar que los recursos del fondo FAISMUN sean aplicados de forma efectiva, permitiendo la identificación del porcentaje de la población atendida. Además, se destaca la alineación con el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social, que requiere la integración de un padrón de beneficiarios, lo que garantiza que los programas sociales sean equitativos y eficaces.
- La población al contar con la facilidad de consultar la información correspondiente a las acciones u obras que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal permite fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- El programa se ajusta a las normativas establecidas al presentar indicadores con nombre, año base y unidad de medida en todos los niveles del marco lógico (fin, propósito y componentes). La existencia de indicadores bien definidos en todos los niveles permite una evaluación precisa y consistente de los avances y resultados del programa. Las metas están claramente establecidas, son alcanzables y su medición está bien estructurada, lo cual facilita el seguimiento y la gestión de los resultados del programa.
- El municipio de Jalpan ha demostrado una capacidad estructurada para integrar y seguir los avances del Programa Presupuestario FAISMUN 2023. La información presentada en los informes, como fechas de inicio y conclusión de obras, montos de inversión y el número de beneficiarios, refleja un esfuerzo claro para cumplir con los objetivos del programa. Además, la presentación de evidencias fotográficas y la documentación detallada de los avances en las obras son elementos sólidos que refuerzan la transparencia y el control sobre las acciones realizadas.
- El municipio realizó los 4 reportes trimestrales y el reporte final del SRFT de manera correcta y estos se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento.
- El municipio realizó obras en ZAP y en Localidades con 2 Grados de Rezago Social.
- El municipio cuenta con las facturas que comprueban el ingreso del recurso FAISMUN al municipio y estas se encuentran sistematizadas y estandarizadas, así como la actualización de sus reportes SRFT, y difusión del mismo.
- Se cuenta con un programa presupuestario 2023 destinado al fondo evaluado, así como herramientas (Fichas técnicas) que dan seguimiento a los indicadores de resultados de la programación de acuerdo con las características de la MML.
- El diagnóstico municipal revisado, analiza las problemáticas respectivas de las carencias sociales manifestadas en la población objetivo, con la cual se puede llevar a cabo la realización y aplicación de un programa definido con el objetivo principal de aportar en la disminución de las problemáticas municipales descritas.

- Se tiene redactada una problemática como un hecho negativo para la aplicación de un programa se apliquen adecuadamente y no apoyen eficientemente con la disminución de los de las necesidades de la población.
- La elaboración de los diagramas "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos" ofrece una estructura clara para entender y abordar las necesidades del FAISMUN, facilitando una planificación más efectiva y focalizada.
- A pesar de la omisión del sentido del indicador en el Componente 4, se puede aprovechar esta observación para optimizar dicho componente, ajustando los detalles y reforzando la precisión de los indicadores. Así mismo la claridad y periodicidad de las metas abre una oportunidad para automatizar y mejorar los procesos de monitoreo y evaluación, integrando herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación y análisis de los datos.
- La existencia de un programa destinado al fondo evaluado facilita la correcta integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto contribuye significativamente a una organización, ejecución, seguimiento y evaluación más efectiva de la aplicación del fondo, mejorando la gestión y el impacto del programa.
- Los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal identificaron y dieron priorización a las obras o acciones que identificaron de acuerdo con las carencias que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan según las características a las que se refiere el Fondo evaluado
- Existe la oportunidad de mejorar la metodología de medición de algunos indicadores, como la explicitación del año base y la precisión en el cálculo de metas, lo que incrementaría la fiabilidad de los resultados.
- Al contar con personal capacitado, existe una mejor planeación, programación y alcance de las obras y acciones a las que se refiere el fondo evaluado.
- La capacitación del personal permite mejorar la planeación y ejecución de proyectos financiados por el fondo.
- El hecho de que el reporte FAISMUN detalle las acciones, obras, proyectos otorgados y su tipo representa una oportunidad para que, en el futuro, el Ayuntamiento pueda construir un padrón más robusto y detallado. La información que ya se está recolectando sobre las obras y localidades beneficiadas puede ser una base sólida para integrar, conforme a la normatividad, los detalles que actualmente faltan. Mejorar la transparencia y acceso a la información (por ejemplo, mediante la publicación en línea del reporte) también puede generar una oportunidad para mayor participación ciudadana y monitoreo social.
- Al utilizar los medios de comunicación de manera correcta nos permite generar un impacto social ya que se generan oportunidades con municipios aledaños para generar unión de mecanismos o acciones que permitan dar una mejor calidad de vida para los ciudadanos
- A pesar de las fortalezas identificadas, hay una oportunidad clara de mejorar la formalización del proceso de reporte. La implementación de un calendario formalizado, firmado por los responsables jerárquicos, y la

integración de informes trimestrales detallados permitirían no solo cumplir con los requerimientos normativos, sino también ofrecer una mayor claridad en el seguimiento del avance de los proyectos. Esta mejora fortalecería la rendición de cuentas y aumentaría la eficiencia en la toma de decisiones estratégicas.

- Se recomienda la elaboración de los reportes trimestrales del SRFT futuros y en las fechas establecidas por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicha documentación debe ser entregada a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
- Se recomienda un mejor análisis de las localidades con mayor prioridad.
- Se podría cargar los CFDIS del fondo en la página web oficial del ayuntamiento para su difusión entre las áreas administrativas del ayuntamiento como de la población en general.
- Al contar con fichas técnicas de indicadores para el fondo evaluado el gobierno tienen una medición adecuada y metodológica, para dar seguimiento a cada nivel del programa.

Debilidades y/o amenazas

- La efectividad de los diagramas depende en gran medida de la calidad y precisión de los datos utilizados para su elaboración. Información inexacta o incompleta puede llevar a conclusiones erróneas.
- Aunque el PMD 2021-2024 presenta estadísticas sobre la población en situación de pobreza y pobreza extrema, no se establece una vinculación explícita entre estos datos y la planeación específica del FAISMUN.
- No se cuenta con el registro de la calendarización de las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se deberán ejecutar durante el ejercicio evaluado
- No todos los indicadores especifican de manera detallada el año base ni la metodología de cálculo, lo que puede dificultar una evaluación precisa del progreso del programa.
- Una de las principales debilidades identificadas es la falta de un procedimiento formal y aprobado para la recepción y gestión de las solicitudes de apoyo. No existe un formato que recoja de manera estructurada las solicitudes de la población, lo que dificulta la identificación precisa de las necesidades de las localidades y limita la planificación efectiva. Esta ausencia de mecanismos formales y accesibles no solo impide una adecuada administración de las peticiones, sino que también puede provocar que algunas comunidades queden desatendidas o mal priorizadas en la ejecución de obras y proyectos.
- Una debilidad significativa es la falta de un padrón de beneficiarios que incluya información específica, como el nombre, género, edad, domicilio y número de miembros de la familia. Este aspecto es fundamental para cumplir con la normativa y garantizar que los recursos se distribuyan de manera equitativa entre la población objetivo. El reporte FAISMUN 2023 no incluye esta información esencial, lo que limita su capacidad para evaluar detalladamente el impacto del fondo y la cobertura real de los beneficiarios. Además, la falta de disponibilidad de esta información en un

portal web oficial reduce la transparencia y dificulta el acceso de la ciudadanía a los detalles del uso de los recursos.

- No se cuenta con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se conoce las carencias frecuentes por las que las localidades enfrentan.
- Aunque es una deficiencia menor, la omisión del sentido del indicador en el Componente 4 debilita ligeramente la consistencia del marco lógico y puede generar confusión en su medición en este componente específico. La correcta medición de los resultados depende en gran medida de la claridad y precisión de los indicadores. Si alguno de estos está mal definido o presenta errores, podría afectar significativamente la medición del programa.
- La falta de un calendario formalizado y la ausencia de un informe específico sobre el seguimiento trimestral son los puntos más débiles del proceso actual. Aunque se presentan avances de obras y se evidencian con fotografías, no se asegura que la presentación de los informes cumpla en tiempo y forma con los lineamientos establecidos. Esto genera una falta de cohesión y seguimiento preciso en los reportes, lo que afecta la capacidad de evaluación de los programas.
- Una de las principales debilidades identificadas es la falta de focalización adecuada en las localidades con mayor rezago social, ya que solo una de las nueve localidades más vulnerables fue atendida. Esto indica una priorización deficiente en la asignación de recursos hacia las áreas que más lo requieren. Además, la mayor parte de las obras se realizó en localidades con un rezago social medio o bajo, lo que compromete la efectividad del fondo en cumplir su objetivo de reducir las disparidades más críticas.
- Existe el riesgo de que los proyectos y objetivos propuestos en los diagramas no se alineen completamente con las prioridades reales de la comunidad o con cambios en las circunstancias económicas y sociales, afectando la relevancia y efectividad de las intervenciones.
- La falta de identificación clara de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo vinculadas al FAISMUN puede llevar a una aplicación ineficiente de los programas o recursos gubernamentales, afectando la canalización adecuada de los beneficios.
- Al no tener agendadas las actas que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal presentarán dificultades para el seguimiento y asistencias de las mismas.
- La falta de detalle en algunos indicadores y métodos de cálculo podría generar problemas de transparencia y afectar la correcta canalización de los recursos del FAISMUN, lo que podría derivar en una evaluación inexacta del cumplimiento de los objetivos.
- La falta de procedimientos claros y alineados con la normativa del programa FAISMUN representa una amenaza significativa para el municipio. El incumplimiento de las directrices podría llevar a observaciones o sanciones por parte de las autoridades reguladoras, afectando el acceso a futuros recursos del fondo. Además, la falta de un formato y proceso transparente de gestión de solicitudes puede generar

desconfianza entre los ciudadanos, minando la legitimidad de las acciones del gobierno municipal y poniendo en riesgo la cohesión social. Esta situación podría traducirse en una baja participación ciudadana, limitando la eficacia de los proyectos y afectando el desarrollo integral del municipio.

- Una amenaza importante es el riesgo de incumplir con las normativas y lineamientos aplicables, lo que podría derivar en observaciones o sanciones por parte de las autoridades reguladoras. La ausencia de un padrón detallado y de acceso público también puede afectar la percepción pública sobre la transparencia y eficacia de la administración municipal en la gestión de los fondos FAISMUN. Si esta situación no se corrige, podría haber una pérdida de confianza entre los ciudadanos y potenciales problemas de rendición de cuentas.
- Al no contar con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana no se pueden identificar, cuantificar las carencias sociales a las que se refiere el fondo evaluado.
- Si no se detalla adecuadamente el sentido de los indicadores, como sucede en el Componente 4, podría haber inconsistencias en la interpretación de los resultados, lo que puede afectar la objetividad de la evaluación.
- La falta de un informe específico y de un calendario formal puede llevar a consecuencias negativas en auditorías o evaluaciones externas. Si no se pueden demostrar de manera clara y consistente los avances trimestrales y el cumplimiento de plazos, el municipio corre el riesgo de enfrentar cuestionamientos sobre la efectividad y transparencia en el manejo de los fondos. Esto podría derivar en sanciones o limitaciones en la asignación de recursos futuros.
- La falta de atención a las localidades con mayor rezago social puede afectar la percepción pública y gubernamental sobre la eficacia del programa, lo que podría debilitar la confianza en las políticas implementadas y llevar a una disminución del apoyo político y financiero en el futuro. Además, esta situación podría profundizar las desigualdades entre las localidades, perpetuando un desarrollo territorial desigual que afecte negativamente a las comunidades más desfavorecidas.
- Al no darse seguimiento y cumplimiento totalmente de los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos seguirán sin cumplimiento y por lo tanto serán observados por la evaluación del fondo evaluado.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendaciones de la evaluación

- Se hace la recomendación puntual de la actualización anual al diagnóstico específico con el objetivo de que se lleve a cabo la alineación con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación de 19 de febrero del 2024.
- Se recomienda que se elabore la problemática central de acuerdo con la MML redactado como un hecho negativo de acuerdo con las características

de la metodología de marco lógico y esté vinculado directamente con un diagnóstico específico de FAISMUN.

- Se recomienda a la Contraloría Municipal que modifique la formulación de la problemática central para alinearla con los requisitos de la metodología del Marco Lógico. Para cumplir con estos requisitos, la problemática central debe incluir los siguientes elementos: Población Objetivo: Especificar claramente el grupo de personas que se verá afectado por la problemática, área Geográfica: Definir con precisión la región o localización en la que se presenta el problema.
- Se recomienda a la Contraloría Municipal realizar la identificación precisa de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo utilizando estadísticas actualizadas, las cuales están disponibles en el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio, basado en los datos del censo poblacional de 2020 elaborado por el INEGI. Además, es fundamental que se integre en la redacción del diagnóstico central el porcentaje de la población en pobreza extrema para una mejor justificación de las acciones del FAISMUN.
- Se recomienda incorporar de manera explícita el año base para todos los indicadores y definir con mayor precisión la metodología de cálculo, lo que fortalecería la capacidad de evaluación y seguimiento del programa.
- Se recomienda que la unidad responsable de a conocer dichas herramientas de trabajo a la población mediante la publicación oficial del mismo.
- • Se recomienda implementar mecanismos de capacitación permanente, como lo establece el artículo 219 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, para el personal que no conoce la normatividad, especialmente en áreas clave como la Contraloría Municipal. Con base en esta información, se concluye que, si bien la mayoría del personal cuenta con el conocimiento adecuado de la normatividad, es fundamental reforzar estas capacidades a través de programas de capacitación continua y el uso de materiales informativos que garanticen la comprensión y correcta aplicación de los recursos públicos.
- formato específico y aprobado para la recepción de solicitudes de apoyo, el cual debe contener información relevante sobre la población y localidades solicitantes. Este formato debe estar disponible de manera pública y debe ser accesible para la población objetivo, alineándose a los lineamientos del FAISMUN. Esto no solo permitirá una mejor identificación de las necesidades de las comunidades, sino que también contribuirá a un mayor control, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.
- Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos de participación ciudadana que estén al alcance de la población en general, con el propósito de conocer las carencias sociales por las que se encuentran las localidades en referencia a las características

a las que se refiere el fondo evaluado dando así cumplimiento con lo solicitado por el artículo 10 fracción VII y VIII y artículo 77 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fomentando de esta manera la democracia.

- Se recomienda a los responsables de la elaboración del programa presupuestario (PP) la verificación y modificación minuciosa sobre los aspectos del sentido del indicador de cada nivel del PP y así mismo se recomienda analizar y cambiar de forma adecuada la línea base del indicador con el objetivo de tener información para su comparación y medición de las acciones a implementar durante el ejercicio fiscal.
- Un área clave a mejorar sería la creación de un informe trimestral específico que detalle de manera explícita los avances de las acciones programadas. Además, este informe debería estar acompañado por un calendario formal firmado por los responsables del programa y los superiores jerárquicos, asegurando así una mayor formalización en los reportes y cumplimiento de los plazos establecidos. Esto no solo mejoraría la calificación en las evaluaciones, sino también la transparencia y la confianza en la gestión • Es recomendable que el Gobierno Municipal realice un análisis para la ejecución de obras, focalizando las Localidades con mayor grado de pobreza extrema y rezago social. de los recursos del municipio.
- Uno de los aspectos más urgentes que se debe mejorar es la focalización de los recursos hacia las localidades con mayores niveles de rezago social. Se recomienda que el municipio realice un análisis más detallado de las necesidades de estas comunidades, utilizando datos actualizados y metodologías participativas para asegurar que los fondos del programa se dirijan de manera más eficiente a las áreas con mayor vulnerabilidad, garantizando un impacto positivo y equitativo.
- Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la transparencia y rendición de cuentas ya que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener información de la gestión de la entidad y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social, fomentando una participación creciente de la sociedad del Municipio y en las plataformas de Transparencia correspondientes.
- Se recomienda al municipio de Jalpan dar el correcto seguimiento y cumplimiento a los ASM que de esta evaluación se deriven con la finalidad de tener mejores resultados en la administración y gasto de los recursos públicos.

Datos de la instancia evaluadora

| |
|---------------------------------------|
| Nombre del evaluador |
| C. Guadalupe Yoselin Silva Romero |
| Cargo |
| Evaluadora |
| Institución a la que pertenece |
| SRH Consultores y Asociados |
| Colaboradores |
| C. Jonathan Aburto Sandoval |
| Correo electrónico |
| srhconsulta@gmail.com |
| Teléfono (lada) |
| 222-115-27-86 |

Identificación del programa evaluado

| Nombre del programa evaluado | Siglas |
|---|---------------|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | FAISMUN |

| Ente público coordinador del programa |
|--|
| Gobierno Municipal de Jalpan, Puebla |

| Poder público al que pertenece el programa | |
|---|---|
| Poder Ejecutivo | ■ |
| Poder Judicial | |
| Ente Autónomo | |

| Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa | |
|--|-----------------------------|
| 1. Unidad administrativa a cargo del uso de FAISMUN | 2. Nombre del titular |
| Dirección de Obras Públicas | C. Juan Fernando Reyes Meza |

Datos de contratación de la evaluación

| Tipo de contratación | |
|----------------------------------|---|
| Adjudicación directa | |
| Invitación a tres | ■ |
| Licitación pública nacional | |
| Licitación pública internacional | |
| Otro (especificar): | |

| Unidad responsable de contratar la evaluación |
|---|
| Contraloría Municipal |

| Costo de la evaluación |
|--|
| \$65,720 (Sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) |

| Fuente de financiamiento |
|--------------------------|
| Participaciones |

Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en Internet de la evaluación

<http://jalpan.puebla.gob.mx>

7.2. Difusión en Internet del formato

<http://jalpan.puebla.gob.mx>



SRH Consultores y Asociados

Formato CONAC de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

Honorable Ayuntamiento de Jalpan, Puebla
Presidente Municipal Nicolás Galindo Pérez

Ejercicio fiscal 2023

Contactos:

<https://www.srhconsultores.com/>
consulta@srhconsultores.com